Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1161/2021:
Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida
ID N° 390319

Asunción, 19 de noviembre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 45883 de fecha 12 de noviembre de 2021, (ANEXO 01) indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sra. Guillermina Fleitas.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sra. Liz Noelia Zarate.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sra. Silvana Ríos.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de las Ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 1161/2021** de fecha 15 de noviembre de 2021 **(ANEXO - 01)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Moneda	Monto de la Oferta ₲
1	SASA S.R.L.	GUARANIES	242.640.000
2	GEMA S.A.	GUARANIES	221.457.996
3	GRUPO IDEM S.A.	GUARANIES	241.776.000

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**
No hubo observaciones.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL Y DECLARACION JURADA DE USO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	GEMA S.A.	GRUPO IDEM S.A.	SASA S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente firmado (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1668057	Cumple SIPE N° 1666701	Cumple SIPE N° 1670567
Declaración Jurada de Uso de Ofertas Electrónicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

(*) La firma GRUPO IDEM S.A. presentó una Declaración Jurada como Garantía de Mantenimiento de Ofertas; dicha Declaración Jurada fue redactada por la firma oferente en un supuesto "Formulario de Oferta" - Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas", formulario que no forma parte de los documentos de la presente Licitación.

Al respecto, en el pliego de bases y condiciones "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación. En su numeral 2 indica que la Garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de caución. Por lo que la Oferta presentada por la firma del Grupo IDEM S.A., ***NO CUMPLE*** con dicho requisito.

a) No presentar los documentos sustanciales exigidos en el lapso de tiempo establecido en el SICP para ello, en virtud de lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución 1930/2020 de la DNCP; y, asi mismo la DDJJ de uso de Ofertas electrónicas no se encuentra cargada en su oferta electrónica en el SIPE figura en Estado Inactivo.

b) Asimismo, por no presentar un documento de carácter sustancial, la Garantía de Mantenimiento de Oferta, en la forma estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

La oferta de la firma GRUPO IDEM S.A., queda descalificada por los motivos señalados, ya no será considerada a continuación en el presente proceso licitatorio.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

Se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal a través del ***MEMORÁNDUM DRH/DML/5036/2021***, información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", respecto a las personas vinculadas a los oferentes: GEMA S.A., GRUPO IDEM S.A. Y SASA S.R.L. (ANEXO 2).

En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento de Gestión del Personal informó que *"conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que no se encontraron datos para las personas citadas en el presente documento."*

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

En tal sentido, señalamos el análisis del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	GEMA S.A.	SASA S.R.L.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE

Con relación a los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, informamos que no se ha detectado incumplimiento alguno, por tanto se concluye que las firmas GEMA S.A., Y SASA S.R.L. se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO 03)**

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferente	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	MESES		Moneda: ₲	C.E.: ₲ 221.457.996
GEMA S.A.	12	18.454.833.	221.457.996.	0 %
SASA S.R.L		20.220.000.	242.640.000.	9,56 %

3.2. Margen de preferencia:

Verificadas las ofertas, se ha comprobado que las firmas SASA S.R.L. y GEMA S.A. han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente a cada empresa, vigentes a la fecha y horario del Acto de Apertura de Ofertas, por lo cual no se aplica el margen de preferencia y en consecuencia se mantienen las ubicaciones de las dos ofertas ordenadas de menor a mayor según el monto ofertado.

3.3 Análisis de los Precios Ofertados:

De acuerdo a los montos de las ofertas, las mismas quedan ordenadas de menor a mayor como sigue:

N° de Orden	Oferente	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
		Meses		Moneda: ₲	C.E.: ₲ 221.457.996
1°	GEMA S.A.	12	18.454.833.	221.457.996.	0,00 %
2°	SASA S.R.L.		20.220.000.	242.640.000.	9,56%

Conforme se verifica en el porcentaje de variación de los precios ofertados las mismas se encuentran dentro de los rangos establecidos en la normativa vigente.

4. Verificación de la oferta más baja respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, correspondiente a la firma GEMA S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica; iii) Experiencia; iv) Capacidad Financiera; v) Otros Documentos **(ANEXO 04)**

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC para Personas Jurídicas:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Documentos	GEMA S.A.
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados por la Ley 6355/19.	CUMPLE

4.2. Verificación de la Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica (ANEXO 4), constatándose:

Documentos	GEMA S.A.
Fotocopia certificada ante Escribanía de documentos que avalen que el oferente cuenta con las Habilitaciones indicadas en las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con la infraestructura y recursos humanos mínimos indicados en las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Especificaciones Técnicas debidamente firmadas	CUMPLE

4.3 Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la presentación de documentos que demuestren la experiencia (ANEXO 4), constatándose:

Documentos	GEMA S.A.
Fotocopia Simple de facturaciones y/o compras de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE(*) (Presentó documentos que representan el 205 % del monto de su oferta)

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera (ANEXO 5):

A los efectos de verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 7. Capacidad Financiera, el Comité de Evaluación solicitó, mediante el **Memorándum DRH/DML/5038/2020**, al Departamento de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios, el análisis de la Capacidad Financiera de las firmas GEMA S.A., GRUPO IDEM S.A. Y SASA S.R.L.

En respuesta a la mencionada solicitud, el Departamento de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios realizó el análisis correspondiente y emitió el informe acerca de la capacidad financiera de las firmas GEMA S.A., GRUPO IDEM S.A. Y SASA S.R.L.

Del citado informe transcribimos los datos que corresponden a la **Empresa GEMA S.A.:**

Del citado informe transcribimos los datos que corresponden a la **Empresa GEMA S.A.:**

ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**AÑO 2020**	**AÑO 2019**	**AÑO 2018**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	1.531.182.924	1.977.474.270	1.672.346.753	
PASIVO CORRIENTE	281.915.999	309.868.916	241.191.423	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**5,43**	**6,38**	**6,93**	**6,25**
ONDICIÓN: ≥ 1 en promedio de los años 2018 al 2020				**CUMPLE**

RENTABILIDAD				
CUENTA	**AÑO 2020**	**AÑO 2019**	**AÑO 2018**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	309.728.072	626.724.455	601.779.411	
PATRIMONIO NETO	2.301.665.562	2.597.888.534	2.495.283.415	
RENTABILIDAD	**13,46%**	**24,12 %**	**24,12%**	**21 %**
CONDICIÓN: NO SER NEGATIVO, en promedio de los años 2018 AL 2020				**CUMPLE**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**AÑO 2020**	**AÑO 2019**	**AÑO 2018**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	281.915.999	309.868.915	241.191.423	
ACTIVO TOTAL	2.583.581.561	2.907.757.450	2.736.474.838	
ÍNDICE DE EUDEUDAMIENTO	**0,11**	**0,11**	**0,09**	**0,10**
CONDICIÓN: < 0,80 en promedio de los años 2018 al 2020				**CUMPLE**

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1161/2021*** a la firma **GEMA S.A.**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida/	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1.-	Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida – Ad Referéndum	Unidad (mes)	12 (doce)	18.454.833.-	221.457.996.-

Total: ₲ 221.457.996 (Guaraníes doscientos veintiún millones cuatrocientos cincuenta y siete novecientos noventa y seis) IVA INCLUIDO.

Atentamente,

.....
Abog. Silvana Ríos
Miembro por la Asesoría Legal

.....
Abog. Liz Noelia Zarate
Miembro Área Solicitante

.....
Lic. Guillermina Fleitas
Coordinador